

Quejas, denuncias y sugerencias

Si derivado de las acciones de vigilancia y control realizadas como contralores sociales, encuentras irregularidades en la entrega de los apoyos o la realización de la obra, deberás informarlo de inmediato a los ejecutores del programa de las dependencias estatales.

Si los responsables no actúan para resolver con legalidad y transparencia el problema y este persiste, entonces lo puedes reportar a:
La secretaria de contraloría del estado.

Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):

Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Responsable de Contraloría Social.

55 36 01 16 10

CORREO ELECTRÓNICO:

stapia@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Ma. del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional
Conmutador SEP (55) 36 01 16 00

Ext. 67146

CORREO ELECTRÓNICO:

consuelo.romero@nube.sep.gob.mx

Ma. Salomé Cedillo Villar, Jefa de Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información

Conmutador SEP 55 36 01 16 00

Ext. 67153

CORREO ELECTRÓNICO:

salome.cedillo@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso Sección 3G,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

<https://dgutyp.sep.gob.mx> esta contiene una liga a través del icono de:



Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE):
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000

4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

5. Vía correo electrónico:
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad:
[https:// alertadores.funcionpublica.gob.mx](https://alertadores.funcionpublica.gob.mx)

7. Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

8. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.

Informes:

Ing. Erick Fernando Chan Morales
Tels. (934) 34 2 46 71 y 34 2 46 74
contraloriasocial@upm.edu.mx
www.upm.edu.mx



CONTRALORIA SOCIAL PFCE



Acude con el responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración.



CONTRALORÍA SOCIAL

¿Qué es la Contraloría Social?

Conjunto de acciones de Control, Vigilancia y Evaluación que realizan las personas de manera organizada o independiente con el propósito de contribuir al buen manejo de los Recursos Públicos para que sean utilizados con transparencia, eficacia y honradez.

¿Quiénes ejercen la Contraloría Social?

El comité comunitario, los Beneficiarios y la Ciudadanía en General.



Información necesaria que debes saber:

- Características del Programa modalidades de apoyo.
- Requisitos para ser beneficiarios.
- Tipos y montos de las obras o apoyos entregados.
- Fecha de tramite o entrega de apoyos.
- Fecha de inicio y termino de las obras, programas, proyectos, etc.
- Compromisos que se adquieren al recibir.

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PFCE 2020.



Principales funciones de los contralores sociales

Vigilar:

- Que se difunda la información suficiente, veraz y oportuna del programa.
- Que la ejecución de obras y entrega de apoyos o servicios sea oportuna y transparente.
- Que se difunda el padrón de beneficiarios.
- El cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios.
- Los periodos de ejecución de las obras y entrega de apoyos o servicios.

- Registrar en cédulas de vigilancia e informes los resultados de la vigilancia.

- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas y si son procedentes presentarlas ante la instancia correspondiente para su atención.

